



UNSE

Universidad Nacional
de Santiago del Estero

Resolución Honorable Consejo Superior
N° *trescientos cuarenta y cinco*

"2024-30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

Santiago del Estero 25 de octubre de 2024.

RESOLUCIÓN H. C.S. N° **345/2024**

CUDAP: EXPE-MGE: 3685/2024

VISTO:

Las actuaciones de referencia, mediante las cuales la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNSE, solicita extender el plazo de ejecución de los subsidios 2023, a los Programas y Proyectos de Investigación PI-UNSE; y

CONSIDERANDO:

Que, por la Disposición CICyT N° 122/2024, se solicita al Honorable Consejo Superior, la autorización para extender el plazo de ejecución de todos los subsidios 2023 otorgados a los Programas y Proyectos PI-UNSE, mediante las Resoluciones Rectorales N°1071/2023 y N°1170/2023, hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que, ha intervenido a fs. 5 de las presentes actuaciones la Comisión de Ciencia, Técnica y Asuntos Presupuestarios, cuyo despacho ha sido tratado por el Honorable Consejo Superior en Sesión Ordinaria del 24 de octubre de 2024.

Que, conforme lo estipulado por el Reglamento Interno del Consejo Superior, ante la ausencia del señor Rector y de la Vicerrectora, la sesión ha sido presidida por el Consejero Decano de mayor edad (Resolución CS N° 63/2020, Capítulo I "De las Normas Generales", Artículo 6°)

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
RESUELVE**

Artículo 1° -Autorizar a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNSE a extender el plazo de ejecución de todos los subsidios 2023 otorgados a los Programas y Proyectos de Investigación PI-UNSE por las Resoluciones Rectorales N°1071/2023 y N°1170/2023, hasta el 31 de diciembre de 2024.

Artículo 2° -Hágase saber, dese copia a Secretaría de Administración, y pasar a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.

Abog. LILIANA E. BELLES
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de
Santiago del Estero



Dr. Juan Carlos Medina
DECANO
Facultad de Ciencias Forestales
UNSE
a.º HCS